

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Julio Dieciocho (18) de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
RADICADO: 20001-31-10-002-2019-00330-00

De conformidad al memorial que antecede, ACEPTASE la anterior renuncia al mandato que hace la doctora ANA MILENA SARMIENTO VASQUEZ, al poder a ella conferido, por la señora ANDREA RIVERA RODRIGUEZ, en el presente proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, lo anterior es procedente toda vez que se le dió cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Por otro lado, sea la oportunidad para requerir a la parte demandante, agilizar las gestiones de la notificación de la demanda, so pena de declarar inactivo el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **241fa0381b7460fe0c029d1ba9e7d482b6d94e9ad25f28189189cfe9c8086626**

Documento generado en 18/07/2022 03:41:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>